

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2.175/14

AYUNTAMIENTO DE MUÑO GALINDO

A N U N C I O

Por este Ayuntamiento se instruye expediente de desafectación de la parcela, propiedad de este Ayuntamiento y calificada como bien de dominio público, sita en la Crta. de Muñogalindo, número 40 en el anejo de Salobralejo, siendo por lo que en virtud de lo dispuesto en el artículo 8.2 del Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, se somete a información pública por el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia de Ávila.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

En Muñogalindo, 2 de julio de 2014.

El Alcalde, *Pedro Pablo Pascual Sanz*.